



ANEXO 4

DE LAS PLAZAS, CONTRATOS EVENTUALES, SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS Y COSTOS DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Con fundamento en lo establecido en los artículos 77 bis 12, 77 bis 13, 77 bis 14, 77 bis 15 y 77 bis 16 A de la Ley General de Salud y las cláusulas Cuarta, Décima cuarta y Décima quinta del Convenio de Coordinación suscrito entre el Gobierno de la Ciudad de México, y el **"IMSS BIENESTAR"** en el presente Anexo se presenta la información necesaria para dar cumplimiento a los compromisos de las partes, señalados en la referida cláusula.

DEPENDENCIA/NATURALEZA DE LAS PLAZAS	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CANTIDAD DE PLAZAS	COSTO TOTAL
TOTAL OPD IMSS BIENESTAR		23,851	14,015,808,625.77
PLAZAS A TRANSFERIR AL OPD IMSS BIENESTAR		7,333	3,691,721,674.64
	PLAZAS FASSA	7,185	3,626,810,439.51
		1002 - SP ^{1/}	3,617,693,189.01
		ESTATAL ^{2/}	9,117,250.50
	PLAZAS IMSS BIENESTAR	148	64,911,235.14
		E001 ^{3/}	47,787,844.84
	S200 ^{3/}	17,123,390.29	



ANEXO 4

DEPENDENCIA/NATURALEZA DE LAS PLAZAS	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CANTIDAD DE PLAZAS	COSTO TOTAL
PLAZAS A COMISIONAR AL OPD IMSS BIENESTAR		16,518	7,283,546,724.78
	PLAZAS REGULARIZADAS	615	272,648,183.14
		I002 - GO ^{2/}	160,101,305.71
		ESTATAL ^{2/}	387,609.37
		U013 - IMSS BIENESTAR ^{3/}	112,159,268.06
	PLAZAS FORMALIZADAS	1,169	571,217,566.78
		I002 - GO ^{2/}	101,275,139.47
		ESTATAL ^{2/}	752,587.12
		U013 - IMSS BIENESTAR ^{3/}	469,189,840.18
	PLAZAS ESTATALES SEDESA	14,734	6,439,680,974.86
		ESTATAL ^{2/}	5,494,052,388.33
	U013 - IMSS BIENESTAR ^{3/}	945,628,586.53	
CONTRATOS A TRANSFERIR AL OPD IMSS BIENESTAR			3,040,540,226.35
	CONTRATOS SSP		1,863,706,663.53
		E001 COVID ^{3/}	1,137,181,959.15
		E001 CI	519,638,535.96
		I002 - SP ^{2/}	159,433,313.93
		ESTATAL ^{2/}	47,452,854.50
	CONTRATOS SEDESA		1,176,833,562.82
		ESTATAL ^{2/}	442,288,184.99
	U013 -IMSS BIENESTAR ^{3/}	87,325,059.30	
	E001 - CI	647,220,318.53	

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten number 1 in blue ink.

Handwritten initials 'XX' in blue ink.



ANEXO 4

DEPENDENCIA/NATURALEZA DE LAS PLAZAS	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CANTIDAD DE PLAZAS	COSTO TOTAL
TOTAL RECTORÍA Y SALUD PÚBLICA		6,457	3,492,221,696.05
PLAZAS DE RECTORÍA Y SALUD PÚBLICA		6,457	2,781,446,485.75
	PLAZAS FASSA	3,790	1,709,239,311.07
		1002 - SP	1,706,370,840.60
		ESTATAL	2,868,470.47
	PLAZAS REGULARIZADAS	182	72,582,000.77
		1002 - GO	72,462,697.33
		ESTATAL	119,303.44
	PLAZAS FORMALIZADAS	258	90,672,637.94
		1002 - GO	76,227,446.03
		ESTATAL	16,671.75
		U013 - IMSS BIENESTAR ^{3J}	14,428,520.16
	PLAZAS ESTATALES-SEDESA	2,227	908,952,535.97
		ESTATAL	907,896,385.72
		U013 - IMSS BIENESTAR ^{3J}	1,056,150.24
CONTRATOS DE RECTORÍA Y SALUD PÚBLICA			710,775,210.30
	CONTRATOS SSP		169,375,500.29
		1002 - SP	143,462,600.29
		ESTATAL	25,912,900.00
	CONTRATOS SEDESA		541,399,710.01
	ESTATAL	541,399,710.01	



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO 4

1./ Los montos señalados en los Anexos 4 y 4.1, corresponden a los totales anuales para el ejercicio fiscal 2024. A partir de la firma del presente convenio, se determinarán los montos que se transferirán y que, corresponderán a lo que resta del ejercicio fiscal de 2024, que efectivamente serán materia del presente Convenio de Coordinación, y que deberán sujetarse al presupuesto por ejercer y al calendario autorizado o modificado, según corresponda, así como a la normatividad aplicable y al presente Convenio de Coordinación.

2./ Corresponde a los recursos que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá transferir a "EL FONSAFI", en términos de las disposiciones establecidas en el presente Convenio de Coordinación.

3./ Los importes e los Programas Presupuestarios del Ramo 47, forman parte de los recursos presupuestados y ejercidos por IMSS BIENESTAR.

"Notas:

1.- Los costos corresponden a precios 2024.

2.- No considera 254 contratos con un costo conciliado a la segunda quincena de diciembre de 2022 por \$61,241,300.00 que corresponden a los recursos transferidos por el Ramo 12 Salud al Estado, derivado del Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE).

3.- El costo para los contratos del programa CI - E001 fue determinado para el período abril-diciembre de acuerdo al ""Convenio de colaboración para reforzar, con cargo a los recursos del programa presupuestario E001 ""Atención a la Salud para las personas sin seguridad social laboral"" para el ejercicio fiscal 2023""."



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO 4

I002 - SP: FASSA SERVICIOS PERSONALES

I002 - GO: FASSA GASTO DE OPERACIÓN

E001: ATENCIÓN A LA SALUD PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

S200: FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

U013: ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

ESTATAL: RECURSOS ESTATALES

E001 CI: CONVENIO DE FORTALECIMIENTO CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001 ATENCIÓN A LA SALUD PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

SSP: SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SEDESA: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO 4 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADO EL QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, ASÍ COMO SU CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Por el "IMSS-BIENESTAR"

[Signature]
LIC. AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

[Signature]
DR. VÍCTOR HUGO BORJA ABURTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD

Por "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD"

[Signature]
LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

[Signature]
DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO
SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

[Signature]
DR. JORGE ALFREDO OCHOA MORENO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD
PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

HOJA DE FIRMAS DEL ANEXO 4 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADO EL QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, ASÍ COMO SU CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

[Handwritten mark]